LEAL Y GENEROSO PUEBLO DE CAAZAPÁ

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléfs. (0542) 232777 Fax: (0542) 232731
Caazapá - Paraguay

RESOLUCION Nº 274 /2012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SANTA CLARA DE GUSTAVO ORREGO POR EL LLAMADO DE ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA VEHICULOS Y MAQUIMARIAS PARA LA GOBERNACION DE CAAZAPA DEL LLAMADO A LCO Nº 04/2012.----------

Caazapá, 06 de junio de 2012.-

VISTA : La Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, la ley Nº 3439/07(que modifica la ley Nº 2051/03) que establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas; su decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el informe presentado por el Comité de Evaluación recomendando la adjudicación para la adquisición de neumáticos para vehículos y maquinarias a la firma **SANTA CLARA DE GUSTAVO ORREGO** del llamado a LCO Nº 04/2012----------

CONSIDERANDO : Que el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapa se ha abocado en la implementación de programas para el mantenimiento de los caminos del Departamento para lo cual requiere de la adquisición de neumáticos que será utilizados en los vehiculos y maquinarias para el funcionamiento de los mismos de manera eficiente.----------

POR TANTO : En uso de sus atribuciones.----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

RESUELVE:

Art. 1 ADJUDICAR A LA FIRMA SANTA CLARA DE GUSTAVO ORREGO por el total de los bienes solicitados por Gs. 198.180.000(Guaranies ciento noventa y ocho millones ciento ochenta mil) del llamado a LCO Nº 04/2012 "ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS, PARA LA GOBERNACION DE CAAZAPÁ.----------

Art. 2° REMITIR las documentaciones pertinentes del llamado a la U.C.N.T. para la publicación en el Portal de Contrataciones Publicas----------

Art. 3° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MSc. Liliana Villalba de Espínola
Secretaria General

Sr. Celso Troche Álvarez
Gobernador